

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS Y ADMITIDAS AL PUESTO DE REFERENCIA 1940 Ingeniero Mecánico (1 PLAZA) TRAS LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**, DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA EL CONSORCIO ESS BILBAO, La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V.

Concluida la primera fase, el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en http://www.essbilbao.org y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA EL CONSORCIO ESS BILBAO REF. 1940

RELACIÓN DE CANDIDATOS Y VALORACIÓN QUE SUPERAN LA FASE I

ADMITIDOS DNI	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
71559491M	26		
06283653F	25		

Las anteriores candidaturas han superado provisionalmente la primera fase de valoración de méritos tras haber superado los requisitos detallados en las bases de la convocatoria.



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL PARA EL CONSORCIO ESS BILBAO REF. 1940

RELACIÓN DE CANDIDATOS Y VALORACIÓN QUE NO SUPERAN LA FASE I

No ADMITIDOS DNI	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
50649570M	15		

La anterior candidatura no ha superado provisionalmente la primera fase de valoración de méritos consistente en obtener un mínimo de 23 puntos tal y como aparece detallado en las bases de la convocatoria.

Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.

En Derio a 16 de Diciembre de 2019

El Director Ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

Mario Pérez López

Sra. Presidenta del TRIBUNAL CALIFICADO

Fiamma García-Toriello